



25 de abril de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Pensón No. 66
Sector Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tenemos a bien informarle los aspectos más relevantes aprobados en nuestra Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), celebrada el día 25 de abril de 2025. A saber:

- 1) Se designa por un periodo de dos años a las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración:
 - Ninoska Francina Marte de Tiburcio – Presidente
 - Cesar Ricardo José Bordas Marrero - Secretario
 - Nabila Rizek Acebal - Primer Vicepresidente – Externo Patrimonial
 - Manuel Pelayo Troncoso Acebal - Segundo Vicepresidente - Externo Patrimonial
 - Eduardo Alberto Saladín Zacarías - Tesorero - Externo Patrimonial
 - Carolina Esperanza Du-Breil Simó - Vocal - Externo Independiente
 - Marjorie Castillo Tezanos - Vocal – Externo Independiente

- 2) Se aprueba el Informe de Comisario de Cuentas y el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración de la Sociedad, este último que incluye los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2024, el Plan de Manejo de Riesgos Previsibles de la Sociedad, los Objetivos Anuales para el año



2025, Informe de Métodos aplicado para el Programa de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del año 2024 y otros indicadores de desempeño.

- 3) Se ratifica PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L. como auditores externos 2025-2026; y BDO República Dominicana, S.R.L. como auditores internos 2025-2026.
- 4) Se designa al responsable del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en atención a la Ley No. 25 – 24, que modifica el artículo 11 de la Ley No. 11 – 32, del 16 de mayo del 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Directora Legal y Cumplimiento